

**Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR
y los avances respecto a sus recomendaciones**

Reacciones

Congreso

En un artículo titulado “Los niños y las cicatrices de la guerra entre 1980 y 2000” la congresista **Maruja Alfaro** refiere que el informe de la CVR nos recuerda que las niñas y los niños fueron las principales víctimas de la violencia política “debido a su menor capacidad de respuesta ante la falta de protección”. Señala que “La reflexión sobre estos sucesos nos lleva a la conclusión de comprometernos a que esta historia no pueda volver a repetirse jamás”¹.

Defensoría del Pueblo

La Defensora Adjunta, **Rocío Villanueva**, recuerda que el Informe Final de la CVR da cuenta de 449 casos de violación sexual a mujeres durante los años de violencia política, perpetrados en su mayoría por agentes del Estado, y de una lista de 40 bases militares en cuyo interior se produjeron actos de violencia sexual. Opina que el examen médico legal no debería limitarse a una evaluación física.²

Gracias al trabajo de depuración de la lista preliminar de personas desaparecidas realizado por la Defensoría del Pueblo, **los hermanos Orlando y Fidel Castro se han reencontrado en Trujillo después de 17 años**. Sus padres y hermanos fueron asesinados por militares en Totorá, Ayacucho, habiendo sido adoptados por distintas familias en 1987³.

Sociedad civil

Ex miembros de la CVR

Carlos Tapia, ex miembro de la CVR, recomendó a las FFAA que reconozcan que durante los años de violencia hubo violaciones a los DDHH para que el pueblo legitime la institucionalidad militar y se inicie la reconciliación. Refirió el caso de Chile y agregó que los políticos también tienen que hacer un *mea culpa*, ya que ellos son responsables de que las FFAA salgan a combatir la subversión y permitieron que se violaran los DDHH⁴.

Columnas, opiniones

En referencia al libro *Muerte en el Pentagonito. Los cementerios secretos del Ejército Peruano* del periodista Ricardo Uceda, **Mirko Lauer** resalta que “Los medios en estos

¹ El Peruano, 6 de diciembre de 2004.

² Perú 21, 12 de diciembre de 2004.

³ El Comercio, 9 de diciembre de 2004.

⁴ Perú 21, 10 de diciembre de 2004.

días han mostrado que la obra contiene mucha noticia. Pero la principal noticia no aparecerá en los titulares: la versión estándar de la violencia 1980-1993 es incompleta, cuando no falsa. Sin duda esto ya lo había dicho a su manera el informe de la CVR. Pero el texto de la CVR busca la pedagogía cívica a partir del reclamo de un peso institucional. Las denuncias de Uceda en cambio provienen de una voz personal, que tendrá la ventaja de ser directamente leída, mientras que el informe de la CVR inevitablemente ha sido mediado por la prensa y las autoridades”⁵.

Carlos Basombrío, a propósito del libro de Uceda *Muerte en el Pentagonito*, señala que "hasta que no se asuma la verdad, como en Argentina y Chile, esta reaparecerá cada tanto como un fantasma tratando de repetirse"⁶.

Juan Carlos Tafur considera que “no nos llamamos a engaño respecto de la actitud sibilina y políticamente ruin con la que buena parte de la izquierda ha querido destruir la victoria del Estado peruano contra el terrorismo senderista y emerretista (...) No hay derecho de que estas mismas personas sean las que ahora se quieran encumbrar sobre las cenizas de la guerra como las columnas éticas sobre las cuales debe construirse un nuevo país (...) Nadie en su sano juicio puede negar que hubo excesos terribles (...) y que deben ser sancionados. Pero la izquierda -una parte de ella, para ser justos- pretende soslayar los éxitos y subrayar sólo los costos, cometiendo una injusticia miserable contra quienes, civiles y militares, salvaron al Perú del delirio criminal, polpotiano, que se cernía sobre él. En otro país habría monumentos por la victoria. Aquí sólo se quieren tribunales y condenas. Eso es lo patológico y lo políticamente insano que es necesario denunciar”⁷.

Sobre Reparaciones

Carlos Sánchez, coronel (r), manifestó que los responsables políticos del pago de una **indemnización** de US\$ 120 mil a la ex agente de Inteligencia del Ejército, **Leonor La Rosa**, son el presidente Toledo y el ex canciller Diego García Sayán. Al respecto, el presidente de AP, Víctor García Belaunde, dijo que La Rosa debería devolver el dinero que recibió y que tanto Toledo como García Sayán deberían asumir su responsabilidad política y penal.⁸ De la misma manera, el congresista oficialista Marciano Rengifo (PP) consideró que si las versiones que indican que La Rosa fingió haber sido torturada se confirman debería devolver la indemnización que el Estado le otorgó. Para la congresista fujimorista Martha Moyano, el siguiente paso es el exigir al presidente Toledo que ofrezca disculpas al país por el error que cometió al avalar las acusaciones de la ex agente⁹.

Tras la decisión de la CorteIDH, el Estado deberá pagar una **indemnización** de US\$ 39 mil 50 a **María Teresa de la Cruz**, US\$ 5 mil a su madre Alcira Flores y otros US\$ 5 mil a su hermana Alcira de la Cruz¹⁰.

⁵ La República, 7 de diciembre de 2004.

⁶ Perú 21, 10 de diciembre de 2004.

⁷ Correo, 7 de diciembre de 2004.

⁸ La Razón, 10 de diciembre de 2004.

⁹ La Razón, 9 de diciembre de 2004.

¹⁰ Correo, 11 de diciembre de 2004.

El Gobierno creó el **Registro Especial de Ausencia por Desaparición Forzada** (1980-2000) que estará a cargo de la Defensoría del Pueblo y usará como base la lista preliminar de la CVR, mediante la ley que regula la ausencia por desaparición. Dicha ley determina también el procedimiento para que los familiares de las personas desaparecidas se vean otorgar la **declaración judicial de ausencia por desaparición forzada** de forma gratuita.¹¹

Sobre Judicialización

General

Sobre el libro de R. Uceda, **Mirko Lauer** opina "Alguien va a tener que actuar en base al libro que acaba de salir a la venta, pues muchas de sus historias son judicializables ... Uceda ha hecho el trabajo de un par de cientos de fiscales eficaces, y pone sobre el tapete que la Fuerza Armada como institución todavía tiene mucho que explicar en el campo de los derechos humanos".¹² Mientras que el abogado del IDL, **Carlos Rivera**, demandó al Ministerio Público investigar las presuntas ejecuciones extrajudiciales en el SIE¹³.

El 23 de noviembre, el Tribunal Constitucional estableció las características y limitaciones que debe tener la carcerería sin sentencia, a fin de adecuar la legislación peruana a los estándares internacionales. El fallo del TC establece que la detención sin sentencia no debe durar más allá de los 36 meses y sólo en casos excepcionales se puede ampliar hasta los 72 meses, aunque no de manera automática sino teniendo en cuenta las particulares características de cada caso.¹⁴ Al respecto, Víctor García Toma, magistrado del TC, afirmó que el tribunal no es responsable por las excarcelaciones sino "el aparato judicial ineficiente que se demora más de tres años en culminar un proceso". Subrayó que el Poder Judicial podría ordenar el arresto domiciliario o el impedimento de salida del país de un procesado en los casos que crea necesario.¹⁵

Casos

Aníbal Apari, esposo de **Lori Berenson**, anunció que la estadounidense presentará un recurso de aclaración a la sentencia de la CorteIDH que ratificó su condena a 20 años por colaboración con el MRTA¹⁶. Fernando Vidal, jurista, destaca el fallo de la CorteIDH que ratificó la condena emitida por el fuero común. Afirma que la Corte ha reconocido, así, el esfuerzo del Perú, desde la caída de Fujimori, de adecuar la legislación antiterrorista a las normas de la Convención Americana de DDHH¹⁷. Mientras, El Peruano en editorial refiere que la decisión de la CorteIDH desmintió la campaña de los fujimoristas y autoritarios que anunciaban que se venía la masiva excarcelación de terroristas. Afirma que la democracia no implica concesiones al delito ni fomenta la impunidad¹⁸.

¹¹ El Peruano, 12 de diciembre de 2004.

¹² La República, 7 de diciembre de 2004.

¹³ Correo, 6 de diciembre de 2004.

¹⁴ La República, 11 de diciembre de 2004.

¹⁵ La República, 12 de diciembre de 2004.

¹⁶ Perú 21, La Razón, 6 de diciembre de 2004.

¹⁷ El Comercio, 7 de diciembre de 2004.

¹⁸ El Peruano, 7 de diciembre de 2004.

El ex miembro de la desactivada CVR, Carlos Tapia, señaló que con el **juicio a las cúpulas terroristas de Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA)**, se espera “encontrar la verdad a profundidad y no avalar la impunidad”. Tapia consideró también que, por proporcionalidad, a los dirigentes del MRTA se deberá aplicar penas mayores a los veinte años de prisión impuestos a la integrante norteamericana de este grupo terrorista, Lori Berenson.¹⁹

El fiscal Tony García sustentó ante la Sala Nacional para casos de Terrorismo su acusación contra el cabecilla del MRTA, **Víctor Polay**, y otros 24 integrantes de esta agrupación; para quienes pidió la cadena perpetua, en caso de los dirigentes, y penas de 20 hasta 30 años para el resto. La procuraduría pidió una reparación civil de 330 mil millones de soles (US\$ 100 mil millones). De otro lado, el fiscal respaldó el retiro de los locutorios demandado por varios de los dirigentes emerretistas. Mediante un escrito leído durante la audiencia, Polay manifestó sus diferencias con SL y la conducta de Abimael Guzmán en prisión, pidió perdón y expresó condolencias a los deudos de los secuestros y atentados que cometió el MRTA. También reveló que en 1993 Vladimiro Montesinos le ofreció beneficios penitenciarios a cambio de su apoyo al régimen de Alberto Fujimori²⁰. Por su parte, Alberto Gálvez, el único interrogado por el fiscal, admitió su responsabilidad como militante y dirigente del grupo subversivo²¹. Caretas destaca el buen comportamiento de los dirigentes del MRTA en el inicio del juicio oral. Considera que al MRTA se le debe diferenciar de SL, pues sus líderes han hecho autocrítica de su accionar violento, pero es improcedente considerarlos un movimiento sedicioso amparado por la Constitución²².

Los 4 ciudadanos chilenos sentenciados por sus vínculos con el MRTA decidieron recurrir nuevamente a la CorteIDH para denunciar al Estado peruano por no cumplir con modificar la ley antiterrorista que los juzgó y condenó²³.

El fiscal superior Pablo Sánchez acumuló en un solo expediente los procesos contra Vladimiro Montesinos y el grupo Colina por el crimen de 14 personas en **Barrios Altos** y 9 estudiantes y 1 profesor de la universidad **La Cantuta**; al considerar que los autores y el móvil son el mismo²⁴.

Lilia Ramírez, de Justicia Viva, afirma que una de las mejores decisiones que la Corte Suprema ha emitido en los últimos años es la que, resolviendo la contienda de competencia planteada por el CSJM para el caso de **Indalecio Pomatanta**, señala que "nunca puede considerarse acto de servicio la comisión de crímenes horribles y los atentados graves a los DDHH". Pomanta fue asesinado por efectivos de la Marina en abril de 1995.²⁵

El canciller Manuel Rodríguez manifestó que se debe investigar el caso de la muerte del presunto espía ecuatoriano, **Enrique Duchicela**, ocurrida en la sede del Servicio de

¹⁹ CPN Radio, 6 de diciembre de 2004.

²⁰ Todos los diarios, 7 de diciembre de 2004.

²¹ El Comercio, La República, 7 de diciembre de 2004.

²² Caretas, 9 de diciembre de 2004.

²³ Correo, 9 de diciembre de 2004.

²⁴ La República, 7 de diciembre de 2004.

²⁵ La República, 7 de diciembre de 2004.

Inteligencia del Ejército en 1988, según denuncia el periodista Ricardo Uceda en su libro *Muerte en el Pentagonito*²⁶. Según el libro, el suboficial de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, Enrique Duchicela, descubierto comprando información militar en Lima en 1988, fue capturado por un comando del SIE, liquidado y su cuerpo incinerado en el Cuartel General del Ejército. Miembros de dicho comando eran el entonces capitán Carlos Pichilingue y los agentes Jesús Sosa y Angel Sauni, quienes integraron posteriormente el grupo Colina²⁷. En una carta dirigida al diario Correo, Pichilingue afirma que es "absolutamente falso" dicha versión y califica de "mitómano" a Sosa, de quien dice que fue "empleado doméstico" del periodista mientras Uceda ratificó que Pichilingue tuvo pleno conocimiento del asesinato²⁸. Entre tanto, el ex presidente Alan García negó haber tenido conocimiento de que durante su gobierno (1985-1990) se haya asesinado a Duchicela, a la vez que señaló tener dudas sobre la veracidad del hecho, ya que Sosa es un personaje involucrado en muchas muertes que no merece crédito²⁹. Heriberto Benítez (FIM) pidió al Ministerio Público actuar de oficio e investigar este caso³⁰. Tanto el Ministro de Defensa de Ecuador como la Asociación Latinoamericana de DDHH (ALDHU) anunciaron que iniciarán investigaciones sobre el caso.³¹ Manuel Rodríguez informó que tanto él como su homólogo ecuatoriano coincidieron en "dejar a los órganos judiciales y policiales" de ambos países, la investigación sobre el presunto asesinato, en las instalaciones del SIE de Enrique Duchicela en 1988³².

Marly Ansualdo, hermana de Kenneth Ansualdo, expresó su sorpresa porque hasta ahora su familia creía que los asesinos pertenecían a la Marina y no al SIE. Eso fue después de conocer las revelaciones que el agente Jesús Sosa hizo a Ricardo Uceda, autor del libro *Muerte en el Pentagonito* según las cuales el SIE mató y calcinó a los estudiantes de la Universidad Técnica del Callao, en 1993: **Martín Roca y Kenneth Ansualdo**. Asimismo, indicó que luego de verificar las declaraciones de Sosa, iniciará acciones judiciales para que no quede impune el asesinato. Entre tanto, fuentes del SIE de manera extraoficial señalaron que el coronel Hinojosa no participó ni supo de los operativos de secuestro, asesinato e incineración de Roca y Ansualdo.³³

El CSJM exculpó como autores intelectuales de la **matanza de Lurigancho** al general EP Jorge Rabanal Portilla y al general GR Máximo Martínez Lira. "El CSJM castigó con penas leves al coronel Rolando Cabezas y a los efectivos Javier Marquina, René Pedemonte, Jorge Lema, Félix Rivadeneyra, Carlos Sánchez y John Meneses, todos de la Guardia Republicana. A los jefes no les pasó nada. Según la historia oficial, 125 presos por terrorismo que se amotinaron fueron ejecutados por efectivos de la Guardia Republicana. En esa ocasión se dijo que ningún senderista quedó vivo. Pero un hombre ha sobrevivido, Efrén Ticona Condori, y el periodista Ricardo Uceda lo ubicó y entrevistado en su libro *Muerte en el Pentagonito*. Podría tener consecuencias sobre el caso pues su testimonio confirma el asesinato planeado y sistemático de los senderistas que se rindieron en Lurigancho".³⁴

²⁶ Gestión, 7 de diciembre de 2004.

²⁷ Perú 21, 6 de diciembre de 2004.

²⁸ Correo, 6 de diciembre de 2004.

²⁹ La República, Correo, Perú 21, 6 de diciembre de 2004.

³⁰ Perú 21, 7 de diciembre de 2004.

³¹ Perú 21, Correo, 8 de diciembre de 2004.

³² Gestión, 9 de diciembre de 2004.

³³ La República, 6 de diciembre de 2004.

³⁴ La República, 7 de diciembre de 2004.

Ricardo Uceda, autor del libro *Muerte en el Pentagonito*, afirma que las torturas y lesiones denunciadas por la ex agente de Inteligencia **Leonor La Rosa** habrían sido parte de un montaje con el que engañó al periodismo y a la opinión pública. Agregó que ni La Rosa ni la asesinada agente Mariela Barreto colaboraron con el descubrimiento de las fosas de Cieneguilla en 1994, que contenían los restos de los universitarios de La Cantuta³⁵. Heriberto Benítez, congresista FIM, aseguró que su ex defendida, Leonor La Rosa, regresará al Perú desde Suecia para declarar ante la justicia cuando ésta se lo requiera formalmente. Fue en relación a la lectura de sentencia que emitirá la titular del 35° Juzgado Penal en el proceso seguido por presunto delito de difamación en agravio del coronel (r) Carlos Sánchez, a quien la ex agente acusó de haber ordenado su tortura y violación³⁶. Carlos Sánchez, coronel (r), manifestó que la condena por difamación que se le impondría a la ex agente, además de las investigaciones anteriores, confirmarían que nunca fue torturada ni víctimas de abuso sexual³⁷. Mientras el líder del FIM, Fernando Olivera ratificó su apoyo a la ex agente del SIE afirmando que sí recibió torturas en el Pentagonito; no obstante reconoció no haber tenido acceso a los documentos judiciales respecto del caso³⁸. Por su lado, el congresista de Unidad Nacional, Xavier Barrón, sostuvo que “La Rosa es una posible delincuente que se está riendo a carcajadas del país (...) Toledo deberá disculparse públicamente con los militares que ella vejó”³⁹.

El Estado peruano perdió la demanda que le interpuso la médico **María Teresa de la Cruz**, acusada de colaborar con Sendero Luminoso ante la CorteIDH. La Corte determinó que “el Perú violó el principio de legalidad en el artículo 9 de la Convención Americana, así como el derecho a la libertad personal, garantías judiciales e integridad personal de De la Cruz”. De esta manera, la Corte plantea que un acto médico no puede ser considerado como una colaboración.⁴⁰

El fiscal superior Tony García solicitó 30 años de prisión para el cabecilla de Sendero, Abimael Guzmán y 20 de sus seguidores por el coche bomba que estalló en Palacio de Gobierno el 13 de agosto de 1990 y por 15 atentados en las ciudades Tocache y Uchiza en San Martín entre 1987 y 1990.⁴¹

Fujimori ¿extraditable?

El canciller **Manuel Rodríguez** afirmó que el Perú no aceptará que la dilación de Japón para definir la extradición de Alberto Fujimori se convierta en impunidad respecto a los delitos por los cuales es acusado por el Poder Judicial, entre ellos crímenes de lesa humanidad⁴².

El nuevo presidente de la Corte Suprema, **Walter Vásquez**, señaló que el Perú lograría la extradición del prófugo ex mandatario si acude a la Corte Internacional de Justicia de

³⁵ Perú 21, 7 de diciembre de 2004.

³⁶ El Comercio, Gestión, 9 de diciembre de 2004.

³⁷ La Razón, 10 de diciembre de 2004.

³⁸ La Razón, 11 de diciembre de 2004.

³⁹ La Razón, 11 de diciembre de 2004.

⁴⁰ Correo, 11 de diciembre de 2004.

⁴¹ La República, 12 de diciembre de 2004.

⁴² El Peruano, 6 de diciembre de 2004.

La Haya, aunque demandó a Japón pronunciarse de una vez por todas sobre si acepta o rechaza los pedidos en ese sentido⁴³.

Sobre Exhumaciones

La exhumación de restos de las fosas ubicadas en la base militar de **Capaya**, ubicada en la provincia de Aimaraes (Apurímac), comenzó el lunes 6 con la participación de representantes de Aprodeh, que ha asumido la defensa del caso, así como del Equipo Peruano de Antropología Forense, la Defensoría del Pueblo y otras autoridades. El caso trata sobre las violaciones a los DDHH cometidas por miembros del Ejército entre 1987 y 1989⁴⁴.

Las revelaciones del agente de inteligencia Jesús Sosa en el libro *Muerte en el Pentagonito* confirman la existencia de fosas alrededor del cuartel ayacuchano **Los Cabitos** y el posterior plan ejecutado para limpiar la zona. Según Sosa, este cementerio clandestino albergó aproximadamente 500 cadáveres la mayoría de los cuales fueron enterrados en 1983 y 1984. Sosa asegura que fue el General Mori Orzo quien tomó las medidas para deshacerse de toda evidencia.⁴⁵

Sobre Reformas

Para el ex viceministro del Interior, Carlos Basombrio, la gestión de Ministro Reátegui ha desandado todo lo que se avanzó con la **reforma policial** puesta en marcha durante las gestiones de los ministros Fernando Rospigliosi y Gino Costa y que buscaba acabar con “la distorsión en la pirámide institucional de la Policía” que mantenía un exceso de oficiales en los escalones más altos y pocos oficiales en los escalones más bajos. Califica de “demenciales” los argumentos de Reátegui para duplicar el número de generales, así como aumentar las vacantes para coroneles en la PNP.⁴⁶

⁴³ El Peruano, 6 de diciembre de 2004.

⁴⁴ Perú 21, 6 de diciembre de 2004.

⁴⁵ La República, 8 de diciembre de 2004.

⁴⁶ La República, 12 de diciembre de 2004.

Alemania, 03.12.04

LATINOAMERICA EN LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Organizaciones de Derechos Humanos del Perú piden al Gobierno japonés que Alberto Fujimori sea extraditado al Perú. **Grupos de solidaridad en Alemania piden al Canciller alemán, Gerhard Schröder, apoyo para el logro de la extradición**

En razón de la visita oficial del canciller alemán al Japón (entre el 10 y 12 de diciembre del 2005), los grupos de solidaridad con el Perú han escrito una carta al Canciller Schröder para que el apoye el pedido de extradición de Fujimori al Perú.

En Latinoamérica ya se están dando avances en la lucha contra la impunidad: "La Corte Interamericana de Derechos Humanos" en Costa Rica ha emitido sentencias que anulan la leyes de amnistía. El Ex dictador chileno, Augusto Pinochet, fue puesto en prisión. Los procesos penales contra los militares argentinos, responsables de violaciones de derechos humanos, están avanzando. Estos logros se han producido gracias al trabajo de las organizaciones de derechos humanos en ese continente. El apoyo internacional, especialmente desde Europa, ha jugado en esto un papel muy importante.

Ahora, las organizaciones de derechos humanos en el Perú, están pidiendo que el ex-presidente Fujimori sea llevado a la justicia.

Las miles de víctimas de graves violaciones de derechos humanos cometidas en Perú, mientras estuvo en el poder Alberto Fujimori, merecen justicia. Las violaciones de derechos humanos, entre ellas torturas, desapariciones y homicidios políticos, fueron generalizadas y sistemáticas durante los diez años de presidencia de Fujimori (1990-2000), y en algunos casos equivalieron a crímenes contra la humanidad

Alberto Fujimori vive actualmente en el Japón. El ha sido acusado formalmente por la justicia peruana, por cargos relacionados con la violación de derechos humanos, "homicidio calificado, lesiones graves y desaparición forzada de personas". Contra Fujimori existe también una orden de captura internacional.

La única razón por la que Fujimori no está en prisión es porque el gobierno japonés lo protege.

Las organizaciones de solidaridad con el Perú han dirigido una carta al canciller alemán Gerhard Schröder, para que, durante su viaje al Japón, colabore con las acciones en favor de la extradición. Una alternativa sería también que Fujimori sea llevado ante tribunales japoneses.

Desde el 2001, el Perú se encuentra en un proceso de democratización. La lucha contra la impunidad y corrupción son centrales para el avance de este proceso. Montesinos, asesor de Fujimori, está ya en prisión. Sin embargo la situación en el Perú se presenta difícil, ya que hay muchos intereses que quieren impedir que este proceso continúe y mucha gente corrupta sigue teniendo mucha influencia.

Informationsstelle Peru en Alemania
Elena Muguruza
Bernhard Jimi Merk
Michael Schrick

**Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
Entregará Premios de Derechos Humanos**

Como cada 10 de diciembre, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos celebra la firma de la Declaración Universal de Derechos Humanos con la entrega del **Premio Nacional de Derechos Humanos “Ángel Escobar Jurado”** y el **Premio Derechos Humanos y Periodismo**.

La ceremonia de la XIV entrega de premios se realizará este viernes 10 de diciembre de 2004, a las 6:30P.M, en el patio central del Museo de Arqueología Antropología e Historia del Perú, ubicado en la Plaza Bolívar s/n Pueblo Libre.

El premio de Derechos Humanos “Ángel Escobar Jurado” nos recuerda la importante labor de este huancavelicano activista de los derechos humanos que fue desaparecido, como miles de peruanos. Es en este marco que el premio se da como un reconocimiento a las personas o instituciones que durante su trayectoria de vida hayan contribuido al respeto de los derechos fundamentales, destacándose notablemente este año.

El **Premio Nacional de Derechos Humanos “Ángel Escobar Jurado”**, se concede al **Padre Marco Arana** en reconocimiento a su labor como mediador en el conflicto social ocurrido en el cerro Quillish, promoviendo el diálogo y solución pacífica a las controversias suscitadas en el departamento de Cajamarca.

En tanto el **Premio Periodismo y Derechos Humanos** será otorgado al periodista **Edmundo Cruz** por su compromiso personal y profesional de los derechos humanos y por un ejercicio ético, demostrado con su desempeño en el periodismo de investigación.

Asimismo se reconocerá a través de un **Premio Especial al Comité Internacional de la Cruz Roja** por jugar un rol fundamental para el respeto del derecho internacional humanitario y derecho internacional de derechos humanos, particularmente durante el periodo del conflicto armado.

Este año contaremos con la presentación especial de Rafael Santa Cruz y su grupo de percusionistas, quienes nos deleitarán con un espectáculo de ritmos afro peruanos en homenaje a los 150 años de la abolición de la esclavitud en el Perú.

Lima 07/12/2004

COMPARTIR LA MEMORIA PARA CONSTRUIR NUESTRO PAIS

Los padres de la Sociedad Misionera de San Columbano han organizado una semana de reflexión sobre la verdad y reconciliación "COMPARTIR LA MEMORIA PARA CONSTRUIR NUESTRO PAIS", durante esta semana cada día tendremos diferentes actividades (Arte, Video Forum, Taller de Reflexión, Forum Abierto y Exposición de fotos) estas se desarrollaran desde el 6 de diciembre al 10 de diciembre des 7:00 a 9:30 p.m. Todas estas actividades se desarrollaran en cuatro lugares:

1. Parroquia San Pedro y San Pablo, Jr. Pallamarca 571, Payet-Independencia / tel. 526-0407
2. Parroquia Santa María de la Providencia, Av. Las Palmeras cdra 39 Los Olivos / tel. 521-7491
3. Colegio San Columbano, Jr. Pacasmayo 3630, Condevilla San Martín de Porres / tel. 568-3111

4. Parroquia San Marcos, espalda de Metro de San Juan de Lurigancho y la Parroquia Nuestra Señora de la Paz, en Motupe S.J.L.

ESTAN TODOS Y TODAS CORDIALMENTE INVITADOS A ASISTIR Y PARTICIPAR.
LES ESPERAMOS !!!

EL DOMINGO 12 DÍA CENTRAL

09:00 a.m. concentración en la plaza de armas del municipio de Los Olivos

09:30 a.m. Llegada al Colegio Diocesano "El Buen Pastor"

11:00 a.m. Eucaristía presidida por nuestro pastor Mons. Lino Panizza

12:30 m. Almuerzo

PROPAGANDICEN

Cualquier consulta al 521-2614 / 486-8070 / 485-1060

José Siancas
Responsable del Área de Dignidad Social
Pastoral Social
Diócesis de Carabayllo

A 56 AÑOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA REDH SE PRONUNCIA

En el Día Internacional de los DDHH, que se conmemora este 10 de diciembre, la Red Nacional de Jóvenes por los Derechos Humanos – REDH, quiere expresar lo siguiente:

1. Destacamos la importancia que ha tenido, para la Paz y la Justicia en el mundo, el contar con normas expresas y compromisos estatales destinados a respetar todos y cada uno de los derechos que por nuestra simple condición de ser humano nos pertenecen.
2. Lamentamos, no obstante, el poco avance que se ha dado en el pleno respeto y realización de estos derechos. En este sentido, no podemos dejar de recordar, lamentar y expresar nuestro más enérgico rechazo a las violaciones de derechos humanos que se vienen cometiendo en nuestro país y en el mundo, de las que todos somos testigos: torturas y ejecuciones extrajudiciales a prisioneros de guerra, violaciones sexuales, secuestros, asesinatos, extrema pobreza, violaciones a la libre autodeterminación de los pueblos, entre muchas otras.
3. Tampoco podemos dejar de resaltar los derechos a la justicia y a la reparación que tienen aquellos miles de compatriotas que sufrieron graves violaciones a sus derechos humanos, tanto por parte de los grupos subversivos como por agentes del Estado. Recordamos que el no cumplimiento de estos derechos es una nueva y flagrante violación a sus derechos humanos.
4. Asimismo, queremos saludar y hacer llegar nuestra solidaridad a todos aquellos que luchan por la defensa y el respeto de los derechos humanos en el mundo, muchos de los cuales han sufrido o vienen sufriendo amenazas, persecuciones e incluso, atentados contra su vida.
5. Finalmente, manifestamos nuestra profunda preocupación por los últimos acontecimientos ocurridos en nuestro país que no hacen más que promover, una vez más, la impunidad de los crímenes de lesa humanidad.

La decisión del fiscal Mario González de librar de responsabilidad penal por las ejecuciones extrajudiciales ocurridas en el penal de el Frontón, en 1986, al ex presidente Alan García y a su entonces ministro Agustín Mantilla; la negación, hasta el momento, del Gobierno Japonés de

entregar al prófugo Alberto Fujimori, para que encare la justicia peruana; o lo revelado en el libro “Muerte en el Pentagonito”; debieran despertar la indignación colectiva.

Hacemos votos por que así sea y por que todos los peruanos nos unamos en la tarea de decir:

NO A LA IMPUNIDAD!! y NUNCA MAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS!!!

Lima, 9 de diciembre del 2004

RED NACIONAL DE JOVENES POR LOS DERECHOS HUMANOS - REDH

Muestra Fotográfica “Testimonios de Dolor y Coraje” Viernes 10 de Diciembre de 2004, 12m. Sala Grau - Congreso de la República

INVITACIÓN

El Congresista Javier Diez Canseco, se complace en invitar a usted a la Muestra Fotográfica “*Testimonios de Dolor y Coraje*”, auspiciada por Consejería en Proyectos, que se realizará el día Viernes 10 de Diciembre de 2004, a las 12 m. en la Sala Grau del Congreso de la República. Esta Muestra reconoce el protagonismo de las mujeres quienes sufrieron la violencia política con más fuerza en el período del conflicto armado, sobre todo en el marco de la exclusión.

Agradecemos anticipadamente su gentil asistencia.

Lima, diciembre de 2004
Brindis de Honor

PLANTÓN EN LAS AFUERAS DEL PENTAGONITO

Los familiares de las víctimas de la violencia política realizarán un plantón en las afueras de la sede del Pentagonito (Surco), el viernes 10 de diciembre, a las 4 de la tarde.

Este acto masivo tiene como propósito reclamar sanción para los responsables de las violaciones a los derechos humanos que tuvieron lugar en el país entre 1980 y 2000, particularmente en la sede del sector Defensa donde, según revela el libro *Muerte en el Pentagonito* del periodista Ricardo Uceda, fueron torturadas y asesinadas varias personas, cuyos cadáveres fueron luego incinerados en ese mismo lugar.

Agradecemos de antemano la cobertura periodística.

Lima, 9 de diciembre de 2004.

Asociación Pro Derechos Humanos

APRODEH

prensa@aprodeh.org.pe

<http://www.aprodeh.org.pe>

Teléfonos: 424-7057 / 431-0482 / 431-4837 / 9725-1757

PRONUNCIAMIENTO.

EL FRENTE REGIONAL DE ORGANIZACIONES DE BASE POR LA VERDAD Y JUSTICIA- FROBAVEJ –AYACUCHO, SE PRONUNCIAN LOS SIGUIENTES:

PRIMERO: Saludar a los Presidentes y diversas autoridades de distintos países de la Sud Americana que arribaron a nuestra ciudad por celebrarse un año más de la celebración de la libertad americana. Así mismo saludar por la voluntad política que han emprendido dentro del marco de la **Democracia** la creación de Comunidad Sud America de Naciones.

SEGUNDO: La Democracia y la libertad son instituciones que nos permite desarrollar una nación con igualdad y sin iniquidades. Ante estas circunstancias sin la voluntad política de nuestros gobernantes no es posible sanear a miles de los seres humanos que ha sido violentados sus Derechos humanos ni tampoco hacer una política viable para que nunca más se repita las desapariciones, torturas, masacres y genocidios.

TERCERO: Saludar al Gobierno de Chile por esta voluntad política y gesto humanitario e Justicia de ponerse a derecho para resarcir a miles de afectados que suscitaron en las décadas pasadas por la comisión cometida del ex General Pinochet. Mientras en el Perú los más de 70 mil personas no valen para nada para la clase gobernante, pues no tienen la voluntad política, ni este gesto humanitario para resarcir ni mucho menos para combatir la impunidad de la violación de los derechos Humanos.

CUARTO: Es momento oportuno que a nombre de los afectados de la violencia política de la Región Ayacucho llamar a la solidaridad de los gobernantes de amigos vecinos países a fin de emplazar al gobierno del Perú que cumpla con las recomendaciones de la CVR. Y desde luego también emplazamos a fomentar para nunca más se compre armas de guerra, por que estas armas han matado a nuestros familiares.

QUINTO: Nuestra lucha continúa, y por el año más de la declaración de los Derechos Humanos expresamos nuestras demandas prioritarias que son : **La justicia, el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR, Por el Plan Nacional de Sitios de Entierro. Y el Plan Nacional de investigaciones antropológicas, .-Por la Comisión Nacional para Personas Desaparecidas por el conflicto armado interno entre 1980 y el 2000 Por El Consejo Nacional de Reconciliación, por el Fondo Nacional de Reparaciones, Por el Registro Único de Víctimas de la Violencia Política, y Por el seguro gratuito (SIS), para las personas afectadas y familiares mayores de 55 años de edad.**

Ayacucho, 09 de Diciembre del 2004.

¡Que viva la Declaración de los Derechos Humanos!

CIERRE DE CAMPAÑA

El Colectivo de la Campaña de Solidaridad con los afectados y afectadas por la Violencia Política, quiere agradecer a todas aquellas personas e instituciones que nos apoyaron durante éste año, especialmente a quienes hicieron suya nuestra iniciativa de denominar el 2004 como “Año de la Solidaridad con los Afectados y Afectadas por la Violencia Política”.

Las acciones principales que desarrolló el colectivo de la Campaña para cumplir sus objetivos fueron:

- Acto Público de amplia convocatoria para el lanzamiento. Iniciativa apoyada por el Alcalde de la Municipalidad de Miraflores, quien realizó un reconocimiento simbólico a los afectados por la violencia política, plantando el Arbolito de la Solidaridad.

- Taller: “Reflexiones acerca del Plan Integral de Reparaciones a los 6 meses de la entrega del Informe Final de la CVR”. Se contó con amplia participación de organizaciones de afectados, y sus resultados fueron recogidos en un documento de difusión.
- Pronunciamiento Público, presentado en Conferencia de Prensa en relación también a los 6 meses del PIR de la CVR. Tuvo una gran acogida en los medios de prensa y su contenido recogió la voz de las organizaciones de afectados frente a la necesidad de que el PIR se haga efectivo.
- Elaboración de materiales de sensibilización, que fueron difundidos en diversos eventos y campañas.
- Presentación Teatral de sensibilización sobre el tema de los Inocentes Liberados.
- Visitas de Sensibilización a diversas instituciones y empresas.
- Diversas Entrevistas en medios de prensa, para el logro de los objetivos de la Campaña.

Asimismo, los invitamos a unirse a nuestro **Acto Simbólico** de Cierre de Campaña, este **10 de diciembre**, que consiste en **portar un listón blanco**, como símbolo de la paz, reconciliación y la búsqueda de justicia.

Adjuntamos nuestro comunicado de prensa.

COMUNICADO DE PRENSA ORGANIZACIONES Y AFECTADOS EXIGEN RESPETO Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS.

En relación al pedido del retiro del Perú de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y, a la corriente de opinión que deslegitima la Comisión de la Verdad y Reconciliación y el trabajo de las Organizaciones de Derechos Humanos, el Colectivo de la Campaña de Solidaridad con los Afectados y Afectadas por la Violencia Política, manifiesta lo siguiente con ocasión de su cierre de Campaña:

Miles de peruanos, erróneamente vinculados con grupos terroristas, perdieron injustamente su libertad recibiendo un trato cruel. Hoy día son discriminados o simplemente ignorados. Esto se debe al desprestigio sufrido por una equivocada administración de justicia y por parte de las autoridades que no distinguen a los inocentes de los culpables y se refieren a todos por igual.

Por esto, es necesario que se adopten medidas para acabar con la estigmatización que viven diariamente los inocentes liberados, quienes sufren permanentes atropellos a su dignidad y seguridad.

Por otro lado, a un año y medio de la entrega del informe final de la CVR se constata que el gobierno no tiene voluntad política para seguir las recomendaciones de la comisión en relación a un Programa Integral de Reparaciones, y así resolver la situación de miles de afectados por la violencia ya que hasta la fecha los avances han sido mínimos.

Muchas organizaciones de afectados y afectadas, hoy en día trabajan arduamente en la construcción de una cultura de paz y en la búsqueda de un país reconciliado.

En este sentido, exigimos al Estado que se cumpla la deuda pendiente que tiene con todos los afectados por la violencia política para la restitución de sus derechos, aplicando políticas y proyectos sociales especiales para lograr una reparación integral a fin de que puedan retomar sus proyectos de vida.

Esta Campaña de Solidaridad se inició en Diciembre de 2003, con el objetivo de **promover conciencia pública sobre la problemática de los afectados y afectadas por la violencia política y promover la cultura de paz en el país.**

Las organizaciones que conforman el colectivo son: Ccoscalla, Asociación Reflexión de Inocentes Liberados, Amnistía Internacional, Comisión Episcopal de Acción Social y Centro de Atención Psicosocial.

Lima, 9 de diciembre de 2004.

PARA QUE NO SE REPITA

LA RECONCILIACIÓN NACIONAL EXIGE LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Con motivo de la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos y el Día de la Reconciliación Nacional, las organizaciones que integramos el **Movimiento Ciudadano “Para que no se repita” (PQNSR)** hacemos un llamado a las autoridades y a la población a comprometerse decididamente por la plena vigencia de los derechos humanos y el necesario proceso de reconciliación nacional, para que nuestro pasado reciente **no se repita**.

En los últimos dieciocho meses, un número creciente de organizaciones, colectivos e instituciones nacionales, regionales y locales de la sociedad civil, venimos articulándonos y trabajando conjuntamente para responder a los desafíos planteados por el Informe Final de la CVR, y construir un país distinto, más justo e inclusivo.

Recogiendo los acuerdos de nuestro IV Encuentro Nacional realizado el 28 y 29 de octubre, y desde el compromiso ético-político que nos anima

Constatamos que:

- Se mantiene la exclusión y se ahonda el sufrimiento de las víctimas del conflicto, cuyas justas demandas siguen sin ser atendidas.
- Persiste la pobreza y discriminación de las grandes mayorías nacionales, y la ausencia de políticas públicas para hacerles frente; condiciones que contribuyeron significativamente al proceso de violencia.
- Se ahonda la distancia entre el Estado y la sociedad, manifiesta en los numerosos conflictos sociales irresueltos.
- Se evidencia la precariedad de las instituciones nacionales fundamentales para garantizar el acceso y la administración de justicia.
- Prosigue la indiferencia y falta de compromiso de autoridades, actores políticos, agentes económicos y de una gran parte de la sociedad frente al dolor y las secuelas del conflicto armado interno.

Reconocemos y valoramos:

- Las diversas acciones de reparación simbólica y material para con las víctimas que vienen dándose desde los gobiernos locales y regionales –como los de Ancash, Huánuco, Huanta, Huancavelica, Moquegua, San Martín, San Juan de Miraflores, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo, entre otros– así como algunas iniciativas ministeriales en el mismo sentido.

Señalamos:

- Que el futuro del país tiene como primera prioridad la reconciliación nacional, sustentada en las reformas institucionales del Estado peruano y las reparaciones integrales a las víctimas del conflicto armado recomendadas por el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Demandamos de los responsables de los poderes del Estado:

- Voluntad política para adoptar medidas efectivas y oportunas en materia de reformas institucionales y reparaciones integrales, sin esperar el agravamiento de la actual situación; más aún cuando reaparecen –en muchos lugares del país– grupos que pregonan y utilizan la violencia como instrumento de acción política.

Nos comprometemos a:

- Incidir en las políticas públicas nacionales, regionales y locales para que se implementen: El registro nacional de víctimas, el fondo nacional de reparaciones, el sistema judicial especializado en derechos humanos, y las reformas institucionales especialmente en el campo educativo.
- Seguir impulsando la sensibilización de la opinión pública en forma creativa, a fin de crear una cultura de paz y solidaridad que permita superar la desconfianza, la indiferencia y frene las opciones violentistas.
- Fortalecer el movimiento PQNSR especialmente incluyendo a las distintas organizaciones de afectados; fortaleciendo las alianzas estratégicas con las Mesas de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) y la Defensoría del Pueblo; y vigorizando la convocatoria a más sectores como los comunicadores, maestros, jóvenes, miembros de las fuerzas del orden, entre otros.

Invitamos a todos y todas a comprometerse con la causa del movimiento **“Para que no se repita”**. Ésta es una causa de hoy y de mañana. Pongamos las bases, desde nuestros espacios y organizaciones, que nos permitan erradicar la violencia y la exclusión social que impiden la formación de una comunidad política donde nos integremos, en igualdad de derechos y oportunidades, todos los peruanos.

Lima, 10 de diciembre de 2004

AMAZONAS: Defensoría del Pueblo, MCLCP, Asociación de Mujeres de Utcubamba–ASMUT / **ANCASH:** Asociación de familias víctimas de la violencia política de Ancash AFAVIPAN, Comisión de Justicia Social de Chimbote, Defensoría del Pueblo, MCLCP, CODISPAS–Huaraz / **APURÍMAC:** CROVAVPA-REPRODEH, Asociación de Comunidades Quechuas afectadas por la violencia terrorista de la provincia de Andahuaylas, MCLCP, Colectivo Kunanpuni Runasunchis, Centro para el Desarrollo Humano, Red de Jóvenes por los Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo y Programa de Protección a las poblaciones afectadas por la violencia política (P.P.P.A.V) / **AREQUIPA:** MCLCP, Comunidad Laical Santo Domingo de Guzmán, Asociación Comunidad Cristiana Voz y Mensaje de la Parroquia San Miguel, Centro Loyola Arequipa / RAI, Defensoría del Pueblo / **AYACUCHO:** Asociación Nacional de Familiares de secuestrados, detenidos y desaparecidos del Perú–Juventud ANFASEP, Defensoría Del Pueblo (P.P.P.V.A), Defensoría del Pueblo de Puquio, MCLCP, Municipalidad de Huanta, Red de Integración por la Paz y la Vida / **CAJAMARCA:** Defensoría del Pueblo, MCLCP, Asociación José Dammert Bellido, INTERQUORUM, Grupo Impulsor PQNSR de Jaén / **CUSCO:** Coordinadora de Afectados por la violencia política de Cusco, Asociación de Afectados por la violencia política de Quillabamba, Defensoría del Pueblo, Instituto de Pastoral Andina IPA, Coordinadora Interinstitucional Post CVR del Cusco, MCLCP / **HUANCAVELICA:** Federación Regional de Afectados por la violencia política, MCLCP, Defensoría del Pueblo (P.P.P.A.V) / **HUÁNUCO:** Asociación Civil de huérfanos víctimas de la violencia política, Instituto Regional para la Paz, HUVIPO, MCLCP, Defensoría del Pueblo (P.P.P.A.V), Defensoría del Pueblo de Tingo María / **ICA:** CODEH-ICA, MCLCP, Defensoría del Pueblo (P.P.P.A.V) / **JUNÍN:** Coordinadora Regional de Organizaciones afectadas por la violencia política y Pacificación COROAVIPP, Centro de Iniciativas para el Desarrollo Humano CEIDHU, SEPAR, Defensoría del Pueblo de Satipo, Defensoría del Pueblo de La Merced, Defensoría del Pueblo de Junín / **LA LIBERTAD:** Asociación de Desplazados residentes en Trujillo, Defensoría del Pueblo, Servicios Educativos para el Desarrollo y la Solidaridad SEDYS, MCLCP / **LAMBAYEQUE:** Centro "Esperanza", Red de Jóvenes por los Derechos Humanos, MCLCP, Defensoría del Pueblo / **LIMA REGIÓN:** MCLCP-HUACHO, Escuela de Líderes de Huaura / **LIMA–Nacional:** Amnistía Internacional–Sección Peruana, Asociación civil TRANSPARENCIA, Asociación Nacional de Centros ANC, Asociación Paz y Esperanza, Asociación SER, Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica CAAAP, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Comisión de Derechos Humanos COMISEDH, Comisión Episcopal de Acción Social CEAS, Comité Coordinador Nacional de Mujeres Afectadas por la Violencia Política, Concilio Nacional Evangélico del Perú CONEP, Conferencia Nacional de Religiosos del Perú CONFER, Conferencia Nacional sobre Desarrollo Social CONADES, Consejería en Proyectos, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos CNDDHH, Coordinadora Nacional de Radio CNR, CVX Perú, EDUCA, Equipos Docentes del Perú EDOP, Instituto Bartolomé de Las Casas IBC, Instituto de Defensa Legal IDL, Fundación EcuMénica para el Desarrollo y la Paz FEDEPAZ, Instituto Diálogo y Propuesta IDS, Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz IPEDEHP, Mesa de Concertación para la lucha contra la Pobreza Nacional MCLCP, Fomento de la Vida FOVIDA, OXFAM GB, PROPUESTA CIUDADANA, Red Apostólica Ignaciana RAI, Red de Acción por la Infancia y la Familia REDINFA, Red Jubileo Perú, Red Nacional de Jóvenes por los Derechos Humanos REDH / **LIMA:** Acción Cuaresmal Suiza, Asociación civil WARMA, Asociación de Publicaciones Educativas TAREA, Asociación Gabriela Mistral AGM, Centro de Atención Psicosocial CAPS, Centro de Estudios y Acción por la Paz CEAPAZ, Centro de Estudios y Publicaciones CEP, Centro Permanente de Paz del Perú, Comisión Andina de Juristas CAJ, Comisión de Justicia Paz e Integridad de la Creación JPIC, Comité Andino de Servicios AFSC, Comunidad Cristiana de Maestros-Parroquia Cristo Luz del Mundo, Coordinadora Nacional de Afectados-Lima, DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Oficina de Promoción y Coordinación Territorial, Programa de

Descentralización y Buen Gobierno, Oficina de Cooperación Internacional, Adjuntía para los DDHH, representante del Cono Sur; EDUCASOL, Federación de Estudiantes de la Universidad Católica FEPUC, Forum Solidaridad Perú, Grupo de Economía Solidaria del Perú GRESP, Hermanas de la Sagrada Familia-Pastoral Social, IMAGINACIÓN, Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP IDEHPUCP, Instituto de Estudios de la Comunicación IEC, Instituto de Estudios Peruanos IEP, Movimiento Sanmarquino por la Verdad, Organización de Familias Desplazadas Tarinakuy, Parroquia El Buen Pastor del Callao, PQNSR–Carretera Central, PQNSR–Cono Norte, PQNSR–Cono Sur, PQNSR–San Juan de Lurigancho, PROVER, RÍO ABIERTO, Taller de DDHH del Instituto Bartolomé de Las Casas, Voz y Mensaje / **LORETO**: Comisión Justicia y Paz, Vicariato de Iquitos, Comisión de Derechos Humanos, Vicariato Apostólico San José del Amazonas, MCLCLP, Defensoría del Pueblo / **MADRE DE DIOS**: Defensoría del Pueblo, MCLCP, Radio Madre de Dios, RESSOP / **MOQUEGUA**: Colectivo Cívico CVX, Comité de DDHH - ILO, Defensoría del Pueblo, MCLCP / **PASCO**: Coordinadora Nacional de Mujeres afectadas por la violencia, OFAVAVP, Defensoría del Pueblo, CODEH–Pasco, MCLCP / **PIURA**: MCLCP, Defensoría del Pueblo, Grupo Impulsor PQNSR, CEPESER, Cáritas Parroquial San Francisco de Asís, Paita-Diócesis de Piura / **PUNO**: Asociación de madres viudas de Puno, Defensoría del Pueblo, MCLCP, Mesa Temática post-CVR, CEDEH-IDEA, Vicaría de la Solidaridad, Prelatura de Ayaviri / **SAN MARTÍN**: Organización de Afectados por San Martín, Minsa - Mesa de Trabajo de Salud Mental con población afectada por violencia política, MCLCP, Defensoría del Pueblo (P.P.P.A.V) / **TACNA**: Centro de Investigación y Capacitación para el Desarrollo Humano CICADEH, MCLCP, Defensoría del Pueblo / **TUMBES**: Transparencia, MCLCP, Defensoría del Pueblo, Asociación Talita Cumi / **UCAYALI**: Asociación de Familiares víctimas de la violencia política AFAVIPPA, CODEH Pucallpa, Defensoría del Pueblo, MCLCP.

EN MEMORIA DE CECILIA Y CÉSAR. EN MEMORIA DE TODOS. Primer Aniversario de la Plaza de la Memoria.

Con motivo de conmemorarse el primer aniversario de la Plaza de la Memoria, espacio en el campus PUCP dedicado al recuerdo de los estudiantes víctimas del conflicto armado interno 1980-2000 y de anteriores procesos de violencia, se invita a la comunidad universitaria a la ceremonia en donde se procederá al develamiento de placas en memoria de Cecilia Cortez Arens, estudiante de derecho, y de César Cortez Arens, estudiante de antropología, cuyas vidas fueron tempranamente cegadas en el atentado producido en el Jr. Tarata del distrito de Miraflores, el 16 de julio de 1992. La ceremonia se llevará a cabo el viernes 10 de diciembre, a horas 12:00 m. en la Plaza la Memoria, localizada en los jardines situados entre la cafetería de administración y el pabellón de Física.

Mayor información: a19999589@pucp.edu.pe, a19983205@pucp.edu.pe
Organiza: Promotores de la Verdad – PROVER, con el apoyo de REA.

PROGRAMA

12:15 p.m.	Inicio de la Ceremonia. Presentación
12:20 p.m.	Discurso de estudiantes.
12:35 p.m.	Discurso de orden. Profesor Dr. Máximo Vega Centeno.
1:00 p.m.	Develación de placas y oficio religioso. Padre Felipe Zegarra.
1:15 p.m.	Fin de la Ceremonia.

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA Y APRODEH FIRMAN CONVENIO

El martes 14, a las 7 pm., en el Centro Español (av. Salaverry 1910, Jesús María), con motivo del 56° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del 41° aniversario del distrito, la Municipalidad de Jesús María y la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) firmarán un Convenio de Cooperación y presentarán "Adios Ayacucho", con la participación del Grupo Cultural Yuyachkani.

El convenio es el primero que una institución de derechos humanos firma con una comuna de la capital para promover los derechos humanos en la localidad. A través de él APRODEH y la

municipalidad unirán esfuerzos para mejorar la calidad de vida de los residentes en el distrito y lograr el desarrollo integral y sostenible de éste.

En el acto estarán presentes el alcalde de Jesús María, Carlos Bringas Claeysen, y Miguel Jugo, director ejecutivo de APRODEH. Asimismo han sido invitadas diversas personalidades, entre ellas los ex comisionados de la CVR.

Lima, 10 de diciembre de 2004

AGRADECEREMOS SU DIFUSIÓN

Asociación Pro Derechos Humanos

APRODEH

prensa@aprodeh.org.pe

<http://www.aprodeh.org.pe>

Teléfonos: 424-7057 / 431-0482 / 431-4837 anexo 107
